

**POLITICA DE IMPLICACION
COMO ACCIONISTA DE
SOCIEDADES COTIZADAS**



ÍNDICE

1. MARCO NORMATIVO.....	1
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	1
3. OBJETIVO DEL DOCUMENTO.....	1
4. SEGUIMIENTO DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS.....	1
4.1. Estrategia.....	1
4.2. Rendimiento Financiero y no Financiero.....	1
4.3. Riesgos.....	2
4.4. Estructura de capital.....	2
4.5. Impacto social y medioambiental y gobierno corporativo.....	2
5. MECANISMOS DE DIÁLOGO.....	3
6. EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE VOTO.....	3
7. INFORMACION ANUAL.....	3
8. APROBACIÓN, ENTRADA EN VIGOR, VIGENCIA Y ACTUALIZACIONES.....	3
9. CONFLICTO DE INTERESES.....	4
10. CONTROL DE VERSIONES.....	4

1. MARCO NORMATIVO

Esta norma interna está desarrollada en cumplimiento del artículo 47 ter de la Ley 5/2021 de 12 de abril, por la cual se introducen modificaciones en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que regula las entidades de capital riesgo.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política es de aplicación a todos los vehículos gestionados por Welzia Management bajo la estructura de fondos de inversión u otros vehículos similares que por razón de sus inversiones en cartera ostenten dichos derechos políticos, como el derecho y/u obligación de participar en Juntas Generales de Accionistas a través de la delegación, voto o asistencia y ser parte en la toma de decisiones de los aspectos tratados en estas.

Quedan fuera del alcance de esta política la gestión de carteras discretionales salvo que se acuerde algo distinto con el titular, y en este último caso, habrá que atenerse a las condiciones pactadas en el contrato específico.

3. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

El presente documento tiene por objeto dar reflejo de la política de implicación como accionistas de las sociedades cotizadas en mercados regulados, en las que se invierten, que estén situados u operen en un Estado miembro, y describe la manera en que se integra esta implicación en la política de inversión.

4. SEGUIMIENTO DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS

4.1. Estrategia

Buscamos compañías que tengan una estrategia clara a largo plazo, que persigan reforzar sus ventajas competitivas y, como consecuencia de ello, la sostenibilidad de sus beneficios. Dichas compañías, deben, además, cumplir con unos requisitos de calidad, valor y momentum, que creemos que son factores que explican de manera constante la consecución de retornos superiores a los índices de referencia.

4.2. Rendimiento Financiero y no Financiero

El análisis que realiza el Área de Inversiones se basa en información pública que se genera y distribuye por los cauces habituales del mercado.

• Tipos de información:

– Información financiera, tal como volumen de ventas, EBITDA, beneficio neto, inversión, capital circulante, ROCE, etc.

– Información no financiera y de posición competitiva, como ganancia o pérdida de cuota de mercado, número de clientes, cuestiones regulatorias o de tipo político, etc.

• **Fuentes de información:** Las propias compañías cotizadas, sus competidores, intermediarios financieros, servicios de análisis de expertos independientes u organismos reguladores y fuentes de diseminación como Bloomberg.

• **Periodicidad de actualización:** Las cifras de resultados se siguen en base trimestral y anual, coincidiendo con sus fechas de publicación.

Para otro conjunto de noticias e informaciones no estrictamente financieras el seguimiento es continuo, de modo que se integran en el análisis a medida que se va teniendo conocimiento de estas.

4.3. Riesgos

En el análisis se analizan y evalúan todos aquellos riesgos susceptibles de afectar a la rentabilidad o a la viabilidad del negocio de las compañías cotizadas o que puedan debilitar las barreras de entrada, tales como:

- Entrada de nuevos competidores.
- Nuevas tecnologías emergentes.
- Guerras de precios.
- Niveles de endeudamiento, vencimientos y calendarios de pago.
- Cambios regulatorios.
- * Entorno Macroeconómico
- * Evolución de tipos de interés y condiciones crediticias.

4.4. Estructura de capital

La estructura de capital de las compañías es otro elemento objeto de análisis y seguimiento, desde perspectivas como:

- La relación Deuda/Capital. Nuestros procesos de decisión son más proclives a invertir en compañías con bajo endeudamiento.
- El Área de Inversiones muestra preferencia por compañías con un socio de referencia, idealmente compañías familiares, que vele por los intereses de las Sociedades y tome decisiones a largo plazo.

4.5. Impacto social y medioambiental y gobierno corporativo

Lo relativo a los aspectos ESG se encuentra recogido en la Política de Integración de los Riesgos de Sostenibilidad en el Proceso de Toma de Decisiones de Inversión, también a disposición de los inversores reales y potenciales en la página web de la Sociedad.

5. MECANISMOS DE DIÁLOGO

Las Sociedades tienen posibilidad de abrir, asimismo, mecanismos de diálogo con las compañías cotizadas y con su entorno que refuercen su implicación en las mismas por su condición de accionistas.

Estos mecanismos incluyen, entre otros, las comunicaciones con las Áreas de Relación con Inversores de las compañías para plantear diversas cuestiones o solicitar posibles aclaraciones sobre notas de prensa emitidas o resultados publicados, así como la asistencia frecuente a roadshows con los equipos gestores a los que acuden los inversores, organizados por iniciativa de brokers o de las propias compañías.

6. EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE VOTO

Welzia Management SGIIC, S.A., como norma general, ejerce los derechos de asistencia y voto en las Juntas Generales de las sociedades españolas que forman parte de las carteras en los siguientes dos supuestos:

- 1) cuando se haya reconocido una prima de asistencia.
- 2) cuando sus fondos de inversión tuvieran con más de un año de antigüedad una participación superior al 1% del capital social.

7. INFORMACION ANUAL

La Sociedad Gestora hará pública en su página web wz.welzia.com, con carácter anual y de forma gratuita, la aplicación de esta Política de Implicación, lo que incluirá, entre otros aspectos, una descripción general de su comportamiento en relación con sus derechos de voto.

8. APROBACIÓN, ENTRADA EN VIGOR, VIGENCIA Y ACTUALIZACIONES

El consejo de administración de Welzia Management será el responsable de la aprobación de esta Política y de las modificaciones posteriores. Su entrada en vigor tendrá lugar a partir de su aprobación.

La política de implicación de Welzia será pública y estará disponible en la web de la entidad <https://wz.welzia.com/>.

La responsabilidad operativa de la elaboración y actualización del presente documento corresponde a la función de Cumplimiento Normativo, la cual deberá recabar, y en su caso exigir, la colaboración de las áreas implicadas.

La política tendrá una vigencia indefinida, sin perjuicio de las modificaciones y actualizaciones que requiera. Estas pueden ser:

- Cambios regulatorios o cambios internos en las Sociedades que la afecten.

- Cuando, a propuesta del Área de Compliance, se entienda que existen apartados susceptibles de mejora para la consecución de los objetivos societarios o para adaptarse convenientemente a las características de los servicios ofrecidos en cada momento.
- A propuesta del Área de Inversiones, de auditores tanto internos como externos o de inspectores de órganos supervisores.

9. CONFLICTO DE INTERESES

Las actividades de implicación y delegación de voto pueden, en ocasiones, derivar en conflictos de intereses para los partícipes/accionistas de Welzia Management SGIIC. En estos casos, la entidad asume el compromiso de que se gestionen de manera efectiva para que no perjudiquen los intereses de sus partícipes

10. CONTROL DE VERSIONES

ELABORADO POR		
Pablo Ortega Nogales	Director de Cumplimiento Normativo y Riesgos	19/10/2023
APROBADO POR		
Consejo de administración	Órgano de administración	08/11/2023
VERSIÓN	V. 01	